Henry Diaztagle.

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
DIRECCION DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

ACTA PARCIAL No. 04

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3950351-2022 ACTA CORRESPONDIENTE DEL 9 DE JULIO DE 2024 AL 10 DE JULIO 2024

CONTRATISTA : CONSULTORES DE OCCIDENTE SAS

DIRECCION : Av. Carrera 15 No. 122-75 of. 211-212 Torre A Edificio Jorge Baron

C.C. ó NIT : 900.457.115-5

TELEFONO : 3118998898

SUPERVISOR : CARLOS ALBERTO BENAVIDES SUESCUN (E)

DIRECCION : AV. EL DORADO No. 66-63 PISO 3

C.C. ó NIT : 19.260.448

TELEFONO : 324 10 00

OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS CONTRATOS DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERAS INFANCIAS NUEVAS EN PREDIOS DESIGNADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL.(GRUPO No.3)- PREDIO FONTANAR DEL RIO DE LA LOCALIDAD 11 - SUBA.

ESTABLECIMIENTO : PREDIO FONTANAR DEL RIO DE LA LOCALIDAD 11 - SUBA.

LOCALIZACION : DIAGONAL 151 No. 142-11

VR. INICIAL : $ 285.799.920,00

ANTICIPO

VR. ADICIONAL :

VR. FINAL : $ 285.799.920,00

PLAZO INICIAL : 6 meses

FECHA INICIACION : 10 de febrero de 2023

FECHA TERMINAC.INICIAL : 9 de agosto de 2023

PLAZO ADICIONAL : N/A

TIEMPO SUSPENDIDO : 299 dias calendario

PLAZO TOTAL : 6 meses

FECHA FINAL : 11 de julio de 2024

INFORMACION DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES

DISP.	FECHA	REG.	FECHA	VALOR REGISTRO	SALDO REGISTRO	VR. REG.AFECTAR	NUEVO SALDO REG.
2370	16-jun-22	4600	21-sep-22	$ 285.799.920,00	$ 130.822.056,00	$ 35.296.290,00	$ 95.525.766,00
TOTALES				$ 285.799.920,00	$ 130.822.056,00	$ 35.296.290,00	$ 95.525.766,00

A PAGAR $ 35.296.290,00 TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE.

INFORMACION TRIBUTARIA

TIPO DE REGIMEN

REGIMEN COMUN [X]

REGIMEN SIMPLIFICADO []

AUTORETENEDOR [] RESOLUCION Nº _____

GRAN CONTIBUYENTE [] RESOLUCION Nº _____

ICA [] CODIGO _____

SISTEMA AUTOMATICO DE PAGOS (S.A.P.)

BANCO DAVIVIENDA SUCURSAL UNICENTRO 3 CUENTA CORRIENTE [] CUENTA DE AHORROS [X] CTA. Nº 45520078182

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRESENTE ACTA CANTIDAD	PRESENTE ACTA VALOR	ACUMULADO ANTERIOR CANTIDAD	ACUMULADO ANTERIOR VALOR	ACUMULADO ACTUAL CANTIDAD	ACUMULADO ACTUAL VR. EJECUTADO	ACUMULADO ACTUAL % EJEC.
1	La SED pagará los valores de los servicios, mensualmente, en el mismo porcentaje de avance de consultoría hasta el NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) del valor del contrato previa aprobación por parte de la supervisión asignado por la SED.	UN	95%	$ 228.159.600,00	$ 228.159.600,00	13,00%	$ 29.660.748,00	57,08%	$ 130.233.499,68	70,08%	$ 159.894.247,68	70,08%
2	El saldo correspondiente al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato de la interventoría se pagará, una vez sean suscritas las actas de entrega a satisfacción tanto del contrato de consultoría como de la interventoría, y sea suscrita la correspondiente acta de terminación.	UN	5%	$ 12.008.400,00	$ 12.008.400,00							
	TOTAL CONTRATO COSTO DIRECTO				$ 240.168.000,00		$ 29.660.748,00		$ 130.233.499,68		$ 159.894.247,68	66,58%
	COSTO TOTAL CONTRATO SIN IVA				$ 240.168.000,00		$ 29.660.748,00		$ 130.233.499,68		$ 159.894.247,68	66,58%

RESUMEN EJECUTIVO

		PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL	
VALOR TOTAL DIRECTO	$ 240.168.000,00	$ 29.660.748,00	$ 130.233.499,68	$ 159.894.247,68	66,58%
IVA SOBRE EL COSTO DIRECTO 19%	$ 45.631.920,00	$ 5.635.542,12	$ 24.744.364,94	$ 30.379.907,06	66,58%
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	$ 285.799.920,00	$ 35.296.290,12	$ 154.977.864,62	$ 190.274.154,74	66,58%
AJUSTE AL PESO		-$ 0,12	-$ 0,62	$ 0,74	
VALOR A PAGAR EN ACTA		$ 35.296.290,00	$ 154.977.864,00	$ 190.274.154,00	
SALDO A FAVOR DE LA ADMINISTRACION	95.525.766,00	PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL	

CONTRATISTA CONSULTORES DE OCCIDENTE SAS
Nit/ C.C 900.457.115-5
REP. LEGAL GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN
C.C 80418195

Apoyo a la supervision
ARQ. HENRRY DIAZTAGLE
C.C. No. 79778898

Vo.Bo. SUPERVISOR
CARLOS ALBERTO BENAVIDES SUESCUN (E)
19.260.448

29-07-24

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE SUPERVISIÓN
PARA AUTORIZAR PAGOS
Acta Parcial No. 04

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR. 3950351 DE 2022

Correspondiente al periodo: Del 9 de julio al 10 de julio de 2024, con base en los soportes anexos.

En Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de septiembre del 2024, se reunieron las siguientes personas: CARLOS ALBERTO BENAVIDES SUESCUN, identificado con C.C 19.260.448 de Bogotá en su calidad de Supervisor (encargado) y HENRY DIAZTAGLE identificado con C.C 79.779.898 de Bogotá, en su calidad de Apoyo a la Supervisión con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el respectivo periodo y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS CONTRATOS DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERAS INFANCIAS NUEVAS EN PREDIOS DESIGNADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL.(GRUPO No.3)- PREDIO FONTANAR DEL RIO DE LA LOCALIDAD 11 - SUBA.
VALOR (señalar valor inicial y adiciones o modificaciones):	DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($285.799.920.00) Incluido IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.
FORMA DE PAGO:	La SED pagará los valores de los servicios, mensualmente, en el mismo porcentaje de avance de consultoría hasta el NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) del valor del contrato previa aprobación por parte de la supervisión asignado por la SED. EL saldo correspondiente al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato de la interventoría se pagará, una vez sean suscritas las actas de entrega a satisfacción tanto del contrato de consultoría como de la interventoría, y sea suscrita la correspondiente acta de terminación.
PLAZO PACTADO (señalar plazo inicial y prórroga o modificaciones):	SEIS (6) MESES.
FECHA DE INICIO:	10 DE FEBRERO 2023
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	11 DE JULIO 2024
SUPERVISIÓN	CARLOS ALBERTO BENAVIDES SUESCUN (E)

La supervisión verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de la interventoría, así como la vigencia de las pólizas del contrato y el pago de parafiscales para el presente periodo, por lo que se procede a autorizar el pago **No. 04**, el cual corresponde a un valor de **$35.296.290,00 M/Cte.,** el porcentaje total de avance del contrato a la fecha es de **66,58%**.

El apoyo a la supervisión certifica que verifico que el personal dispuesto para el contrato de consultoría No. 3950351 de 2022, prestó sus servicios en los porcentajes de dedicación que establecen los estudios previos y la propuesta.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Apoyo a la Supervisión del Contrato

HENRY DIAZTAGLE
CC. 79.778.898 de Bogotá.

Supervisor del Contrato (E)

CARLOS ALBERTO BENAVIDES SUESCUN
C.C 19.260.448 de Bogotá

CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.
NIT 900.457.115-5
AV 15 122 75 OF 302
Tel: (031) 2155338
Bogotá - Colombia
contabilidadgap@gmail.com

RES.DIAN No. Número Autorización Electrónica 18764067186976
aprobado en 20240311 prefijo FCDO desde el número 141 al 500
Vigencia: 12 Meses

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. FCDO 172

Fecha y hora Factura
Generación: 10/10/2024, 15:59
Expedición: 10/10/2024, 15:59

Nombre del Cliente BOGOTA DISTRITO CAPITAL - (SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL)	**Nit ó C.C.** 899.999.061-9	**Fecha de Vencimiento** 2024-11-09
Razón Social BOGOTA DISTRITO CAPITAL - (SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL)	**Dirección** AV EL DORADO 66 - 63	**Teléfono** (601) 3241000 - Ext. 000
Correo cristian.carmona@educacionbogota.gov.co	**Vendedor** CONSULTORES DEL OCCIDENTE	**Centro de Costo** 0

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o saqueo deben hacerse al transportador

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	ACTA PARCIAL No 4 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 3950351 de 2022 La SED pagará los valores de los servicios, mensualmente, en el mismo porcentaje de avance de consultoría hasta el NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) del valor del contrato previa aprobación por parte de la supervisión asignado por la SED.	1.00	29,660,747.90	19 %	5,635,542.10	35,296,290.00

Total items: 1

Total Bruto	29,660,747.90
IVA 19%	5,635,542.10
Total a Pagar	**35,296,290.00**

OBSERVACIONES:
INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS CONTRATOS DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERAS INFANCIAS NUEVAS EN PREDIOS DESIGNADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL - PREDIO FONTANAR DEL RIO LOCALIDAD 11 SUBA

Valor en Letras:
Treinta y cinco millones doscientos noventa y seis mil doscientos noventa pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-11-09 $ 35,296,290.00
por

VENDEDOR
C.C. Ó NIT.:

FIRMA Y SELLO
C.C. Ó NIT.:

CUFE: c337cddaee61d51eb8f6d7e68b848cf3e7fe963f9acc3c3c66639d60b38f8306620162631aa7473d8325e47b24981bf4

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.046.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Resolución No. 0239
(22 de octubre de 2024)

"Por la cual se ordena el pago de un pasivo exigible, correspondiente a las Actas Parciales Nos. 4 y 5 por concepto de la ejecución del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.3950351 del 20 de septiembre de 2022, suscrito entre la SED y CONSULTORES DE OCCIDENTE S.A.S."

EL SUBSECRETARIO DE ACCESO Y PERMANENCIA
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE BOGOTÁ D.C.

En uso de sus facultades conferidas en el Decreto 714 de 1996,
la Resolución 1165 del 27 de junio de 2016, el Decreto 310 de 2022 y

CONSIDERANDO:

Que, la Secretaría de Educación del Distrito, suscribió el Contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR. 3950351 del 20 de septiembre de 2022, suscrito entre la SED y CONSULTORES DE OCCIDENTE S.A.S., con NIT. 900.457.115-5, cuyo objeto es: "Interventoría integral a los contratos de elaboración de estudios y diseños requeridos para la obtención de licencias de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de urbanismo, junto con los permisos y aprobaciones necesarios para la construcción de infraestructura para primeras infancias nuevas en predios designados por la secretaria de educación del distrito en diferentes localidades del distrito capital".

Que el inciso segundo del artículo 61 del Decreto 714 del 15 de noviembre de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, establece: "Al cierre de la vigencia fiscal cada organismo y entidad constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación".

Que en el artículo 2 de la Resolución No. SDH-037 del 06 de marzo de 2019, ordenó "Adicionar en el Módulo 1 del Manual Operativo Presupuestal el numeral 3.2.1.11 "Cambio de Fuentes de Financiación en Funcionamiento e Inversión para el pago de pasivos exigibles", de acuerdo con el Anexo de la presente resolución".

Que en el citado numeral 3.2.1.11. se prevé como requisito para el cambio de fuentes de financiación en funcionamiento e inversión para el pago de pasivos exigibles, entre otros, a) la existencia del Acta de fenecimiento de las reservas presupuestales y b) una resolución motivada firmada por el ordenador del gasto o por quien este delegue, en la cual se reconoce la obligación o la existencia del pasivo exigible.

Que, en concordancia con lo anterior, mediante Acta de Fenecimiento del 22 de enero de 2024, la Secretaría de Educación del Distrito, dando cumplimiento a lo establecido en la Circular de Cierre Presupuestal No. DDP-000006 de 2023, reportaron como fenecidos los saldos de reserva presupuestal al 31 de diciembre de 2023, mediante el registro

Resolución No. 0239
(22 de octubre de 2024)

"Por la cual se ordena el pago de un pasivo exigible, correspondiente a las Actas Parciales Nos. 4 y 5 por concepto de la ejecución del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.3950351 del 20 de septiembre de 2022, suscrito entre la SED y CONSULTORES DE OCCIDENTE S.A.S."

presupuestal No. **4600** del 21 de septiembre de 2022, por un valor inicial de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. **($285.799.920)** del cual se efectuaron tres (3) pagos clasificados como reserva presupuestal en el 2023, por valor de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. **($154.977.864),** presentando un saldo para el año 2023, por valor de CIENTO TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE.**($130.822.056).**

Que, la Secretaría de Educación del Distrito, a través del Ordenador de Gasto de la Subsecretaría de Acceso y Permanencia expidió la Resolución de reconocimiento de pasivo exigible No. 0223 del 17 de octubre de 2024, la cual señaló en su artículo primero: "Reconocer a favor de **CONSULTORES DE OCCIDENTE S.A.S.** identificado con NIT. 900.457.115-5, la existencia de un pasivo exigible por valor de OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. **($89.679.728) (...)".**

Que los pasivos exigibles son compromisos que deben asumirse con cargo al presupuesto disponible de la vigencia en que se pagan, por cuanto la reserva presupuestal o cuenta por pagar que los respaldó en su oportunidad feneció por términos.

Que, según consta en el acta parcial No. 3 del contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.3950351 de 2022, el contratista y supervisor concluyen que se ha cancelado un valor de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. **($154.977.864),** quedando pendiente el pago de las actas parciales 4 y 5 por valor total de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. ($89.679.728).**

Que, en consecuencia, el contratista allegó a la SED la factura No. FCDO 172 del acta 4 y la factura No. FCDO 173 del acta 5, las cuales serán pagadas con el respaldo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4932 del 18 de octubre de 2024, con cargo al proyecto de inversión 7638 "Fortalecimiento de la Infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.".

Que, a la fecha el supervisor del contrato de interventoría No. 3950351 del 20 de septiembre de 2022, no ha puesto en conocimiento de la Entidad objeción alguna que impida continuar con el pago que aquí se autoriza.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Resolución No. 0239
(22 de octubre de 2024)

"Por la cual se ordena el pago de un pasivo exigible, correspondiente a las Actas Parciales Nos. 4 y 5 por concepto de la ejecución del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.3950351 del 20 de septiembre de 2022, suscrito entre la SED y CONSULTORES DE OCCIDENTE S.A.S."

Que, por lo anteriormente expuesto, este despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar un pago a favor de **CONSULTORES DE OCCIDENTE S.A.S.** identificado con NIT. 900.457.115-5, por valor de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. ($89.679.728),** a título de pasivo exigible, conforme con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución y la Resolución No. 0223 del 17 de octubre de 2024, expedida por la Secretaría de Educación del Distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO: Solicitar a la Dirección Financiera de la Secretaría de Educación del Distrito se sirva expedir la constitución del correspondiente registro presupuestal, de acuerdo con lo señalado en el artículo anterior.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 22 días del mes de octubre de 2024.

ABEL MATIZ SALAZAR
Subsecretario de Acceso y Permanencia

NOMBRE	CARGO	LABOR	REVISÓ
Paulo Ernesto Realpe Mejía	Asesor jurídico SAP	Revisó:	
Genny Carolina Rincón Báez	Asesora Adm/Financiera SAP	Revisó:	
Paola Andrea Lesmes Cotrina	Contratista SAP	Revisó	PAOLA LESMES
Carlos Alberto Benavides Suescún	Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos (E)	Aprobó:	
Nancy Stella Torres Varela	Contratista Apoyo financiero DCCEE	Proyectó:	ntv

BOGOTÁ

0112 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

CARMONA SANCHEZ CRISTIAN OSWALDO
Firmado digitalmente por CARMONA SANCHEZ CRISTIAN OSWALDO
Fecha: 2024.10.24 10:36:41 -05'00'

Número : 5888

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

CRISTIAN OSWALDO CARMONA SANCHEZ

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117220120200008	Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.	O2320202005040154129 Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	1-601-I037 PAS-Crédito	89.679.728
			Total	**89.679.728**

CDP :4932

Tipo y Número de Compromiso :43 CONTRATO DE INTERVENTORIA - 395035

Objeto:

PAGO PASIVO EXIGIBLE CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LAS ACTAS PARCIALES 4 Y 5 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N.3950351 DE 2022 A NOMBRE DE CONSULTORES DE OCCIDENTE S.A.S., AFECTANDO EL REGISTRO No. 4600 DE 2022 POR VALOR DE $89.679.728, SEGÚN RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO 0223 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024 Y DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA RESOLUCION DE PAGO 0239 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024.

Beneficiario : 1000614719 NIT 900457115 CONSULTORES DEL OCCIDENTE S A S

Modalidad de Selección :96 N/A ACTO ADMINISTRATIVO (RESOLUCIÓN, DECRETO, ACUERDO, ETC.)

Bogotá D.C. OCTUBRE 23 DE 2024

Documento firmado por:CRISTIAN OSWALDO CARMONA SANCHEZ / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: CCARMONA 24.10.2024

Elaboró: RHERNANDEZ 23.10.2024

Impresión:24.10.2024-10:26:08 CCARMONA 5000756886 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.